



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA.

LA HIGUERA, 15 NOV 2013

000242

DECRETO: _____/

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y modificaciones o anexos, la Ley N° 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

- 1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña SANDRA VERÓNICA ARAYA ARAYA, R.U.T. N° _____ de fecha 02 de Septiembre 2013.
- 2.- La Srta. Araya Araya, seguirá desempeñando la función de Psicóloga (SEP) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, con 44 horas cronológicas semanales, hasta el 28 de Febrero de 2014.
- 3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Consejo Interno Daem: N° _____/